



UNIVERSIDAD SANTO TOMÁS
PRIMER CLAUSTRO UNIVERSITARIO DE COLOMBIA



UNIVERSIDAD SANTO TOMÁS
PRIMER CLAUSTRO UNIVERSITARIO DE COLOMBIA

Vicerrectoría Académica General

Dirección de Investigación e Innovación – Sede Bogotá

CONVOCATORIA INTERNA FODEIN 2020



Vigencia por seis años

OBJETIVO

Fomentar la generación de nuevo conocimiento, desarrollo tecnológico e innovación y prácticas investigativas en todas las áreas del conocimiento que faciliten un escenario de visibilidad con producción científica de alto nivel en la Universidad Santo Tomás

DIRIGIDO A

Docentes de tiempo completo y medio tiempo con vinculación vigente a los grupos de investigación, avalados a la fecha de cierre de la convocatoria por la Universidad Santo Tomás.

La convocatoria cuenta con dos (2) capítulos adicionales: Proyectos Multicampus y Proyectos asociados al Instituto de Paz.

REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN

Un docente podrá presentar sólo una propuesta con el rol de investigador principal en cualquiera de sus capítulos

Los docentes podrán participar en máximo dos (2) proyectos de investigación. En caso de participar en un capítulo adicional, éstos se contarán como segundo proyecto. En ningún caso el investigador podrá participar en más de dos proyectos

Un docente podrá participar como co-investigador en máximo dos proyectos de investigación bajo las mismas condiciones mencionadas en el numeral anterior



REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN

El investigador principal deberá contar con trayectoria demostrable en investigación: título de doctorado, de maestría o publicaciones (mínimo un artículo producto de investigación en revistas reconocidas en sistemas de indexación)

Por lineamientos de nómina se asignan por investigador máximo 80 horas para el desarrollo de proyectos. Se debe tener en cuenta que el número máximo de horas por proyecto son 160.

Los proyectos deben seguir rigurosamente las buenas prácticas de investigación incluyendo la verificación por Turnitin. Se debe adjuntar el certificado de verificación con porcentaje no mayor al 15% de similitud

REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN

Los docentes deben estar al día con los compromisos adquiridos en la convocatoria FODEIN 2018
Se analizará cada caso en particular

Antes de entregarse a la convocatoria, los proyectos deben estar presentados, estudiados y avalados por el grupo de investigación y el Comité de investigación de la Facultad, División o Departamento. Se debe adjuntar copia del acta de aprobación

Los proyectos que presenten las condiciones descritas en la página 3 numeral 12 del documento que describe esta convocatoria, deben presentarse al Comité de ética, Bioética e Integridad científica de investigación de la Universidad

REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN

La evaluación del Comité de ética no es un criterio excluyente para la evaluación. Sin embargo, los proyectos que requieran concepto del Comité y que hayan sido aprobados en la convocatoria, no podrán firmar acta de inicio hasta no obtener la aprobación del Comité

En el formulario en línea dispuesto para la presentación de propuestas, hay un apartado donde el investigador marcará si el proyecto debe presentarse al Comité, justificando su respuesta

El Comité de ética, Bioética e Integridad Científica nombrará un comité ADHOC que revisará las propuestas presentadas para posteriormente emitir un concepto final de las propuestas

INHABILIDADES

Que el proyecto no haya sido estudiado y avalado por el grupo de investigación y el Comité de investigación de la División, Facultad, Instituto o Departamento de la Universidad

Que los docentes tengan compromisos académicos y administrativos pendientes de las convocatorias FODEIN de años anteriores. Se analizará cada caso en particular

Que el investigador principal del proyecto no se encuentre vinculado a un grupo de investigación avalado por la USTA a la fecha de cierre de la convocatoria

DURACIÓN

El proyecto deberá tener una duración de diez (10) meses, ejecutables a partir de febrero de 2020

- La ejecución de rubros podrá efectuarse a partir del mes de abril de 2020

FINANCIACIÓN

Rubros

- Servicios técnicos
- Salidas de campo
- Equipos
- Materiales, insumos y software

Bolsas

- Fotocopias y papelería
- Auxilio de transporte

Bolsa común

- Movilidad
- Publicaciones (Artículos, proceso editorial y traducciones)



Para la asignación de los recursos se tendrá en cuenta el puntaje obtenido en la evaluación por pares, así:

PUNTAJE	RECURSO
120 – 129	Horas nómina y bolsa común
130 – 139	Horas nómina, acceso a recursos de bolsa y bolsa común
≥ 140	Horas nómina, acceso a recursos de bolsa, bolsa común y rubros solicitados

Podrán presentarse a la convocatoria de Jóvenes investigadores los proyectos con puntaje igual o superior a 140 puntos. Los montos solicitados y aprobados no podrán ser modificados

CONTENIDO DE LA PROPUESTA

Debe tener un máximo de 12 páginas sin incluir bibliografía y anexos.

Las tablas, gráficos o mapas pueden presentarse como anexos y no deben superar las tres (3) páginas.

Los anexos de la propuesta y los anexos requisitos de la convocatoria deben incluirse en una carpeta comprimida en .ZIP o .RAR

En la página 6 del documento que describe esta convocatoria se puede consultar el contenido detallado de la propuesta

CRITERIOS Y PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN

La evaluación se llevará a cabo en dos fases sobre un total de 200 puntos. El puntaje mínimo de aprobación será de 120 puntos entre las dos fases:

1. Requisitos técnicos mínimos (50 puntos): Estudio académico, técnico y financiero de los proyectos
2. Evaluación académica por parte de pares externos (150 puntos): Avalarán propuestas que cumplan con los criterios de obligatorio cumplimiento y los puntajes se otorgarán de acuerdo con los criterios deseables de integridad científica

Los proyectos que en la evaluación de pares externos obtengan puntajes inferiores a 70 puntos se considerarán que no cumplen los criterios de integridad científica y no continuarán con el proceso

ASPECTOS DE LA EVALUACIÓN

REQUISITOS TÉCNICOS MÍNIMOS	CRITERIO		PUNTAJE
	Transdisciplinariedad – Aporte al PIM		5
	Administración		5
	Gestión de recursos externos		10
	Trayectoria del grupo		10
	Articulación con funciones sustantivas y el sector social y productivo		5
	Producción		5
	Impacto social		10



ASPECTOS DE LA EVALUACIÓN

EVALUACIÓN ACADÉMICA POR PARES EXTERNOS	CRITERIO	PUNTAJE
	Formulación del proyecto	50
	Marco teórico	35
	Metodología	50
	Referencias bibliográficas	15

PASOS PARA LA POSTULACIÓN DE PROYECTOS

En la página WEB de la Unidad se puede encontrar el formulario de proyecto que debe ser diligenciado y enviar los adjuntos que correspondan

unidadinvestigacion.usta.edu.co / CONV.FODEIN / convocatoria2020

No se recibirán documentos impresos o enviados a correos electrónicos, ni fuera de las fechas y horarios establecidos

CRONOGRAMA

ACTIVIDAD	FECHAS
Lanzamiento convocatoria	Miércoles 5 de junio 2019
Habilitación del formulario WEB	Viernes 14 de junio 2019
Fecha límite para recepción de propuestas	Viernes 9 de agosto de 2019
Evaluación por mesa técnica de proyectos Evaluación financiera de proyectos Evaluación por pares externos	12 de agosto al 30 de octubre de 2019
Subsanación	30 de octubre a 5 de noviembre de 2019
Presentación al Comité Particular de Investigación	6 a 12 de noviembre de 2019
Socialización de resultados definitivos	15 de noviembre de 2019



UNIVERSIDAD SANTO TOMÁS
PRIMER CLAUSTRO UNIVERSITARIO DE COLOMBIA

CAPÍTULO 1

PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN ENTRE GRUPOS DE LAS SEDES Y SECCIONALES CON LA SEDE PRINCIPAL EN EL MARCO DEL PROYECTO INSTITUCIONAL MULTICAMPUS



Vigencia por seis años

OBJETIVO

Fomentar la generación de nuevo conocimiento, desarrollo tecnológico e innovación y prácticas investigativas en todas las áreas del conocimiento que faciliten un escenario de visibilidad con producción científica de alto nivel en la Universidad Santo Tomás desarrollando proyectos que prioricen las necesidades regionales y busquen dar respuesta a dichas necesidades en el marco de la ciencia, la tecnología y la innovación

DIRIGIDO A

Docentes de tiempo completo y medio tiempo con vinculación vigente a los grupos de investigación, avalados a la fecha de cierre de la convocatoria por la Universidad Santo Tomás en las Sedes y Seccionales.

REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN

Un docente podrá presentar sólo una propuesta con el rol de investigador principal en esta convocatoria

Los docentes podrán participar en solo un proyectos de investigación presentado a esta convocatoria. En consecuencia sólo podrá figurar como co-investigador o líder en un proyecto

Los docentes podrán participar en máximo dos proyectos de investigación presentados en los otros capítulos. Estos se contarán como segundo proyecto. En ningún caso el investigador podrá participar en más de dos proyectos

REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN

En esta convocatoria se prioriza la generación de proyectos de investigación que atiendan las necesidades de las comunidades sobre las cuales la Universidad tiene interés y compromiso

Estas comprenden: BOGOTÁ: Soacha Comuna 4, Localidad Ciudad Bolívar UPZ El Tesoro, Localidad Usme UPZ Alfonso López, Localidad Chapinero urbano y rural, Localidad de Suba.

VILLAVICENCIO: Comuna 1 y 3

CÚCUTA: Comuna 1, Campo 2 y Tibú

Zonas de influencia de responsabilidad social de la USTA en las ciudades de Medellín, Bucaramanga, Riohacha, Montería y Tumaco



UNIVERSIDAD SANTO TOMÁS
PRIMER CLAUSTRO UNIVERSITARIO DE COLOMBIA

CAPÍTULO 2

PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN I + D + i en el Instituto de la Paz y el Desarrollo IPAZDE USTA

ACREDITACIÓN
INSTITUCIONAL
DE ALTA CALIDAD
MULTICAMPUS

Res. MEN No. 01456 del 29 de enero de 2016

Vigencia por seis años

OBJETIVO

Fomentar la producción científica de alto nivel en la investigación para la paz y el desarrollo, teniendo en cuenta las necesidades del país y generando comprensiones multiparadigmáticas acerca de las dinámicas locales, regionales y nacionales que emergen del contexto actual.

Adicionalmente mediante la convocatoria, se focalizan y optimizan los recursos económicos destinados a la investigación interdisciplinaria, teniendo en cuenta los campos de acción de la USTA y las necesidades de paz y desarrollo que la universidad identifica en el país.

Se priorizarán aquellos proyectos de investigación que se desarrollen en territorios como: Guajira, Catatumbo, Cúcuta, Cauca, La Dorada, Belén de Umbría, San Vicente del Caguán, Soacha y Bogotá.

También serán consideradas aquellas propuestas que tengan como lugar de ejecución otros territorios, siempre y cuando tengan afinidad temática con los objetivos de esta convocatoria

Los proyectos de investigación deberán indicar expresamente a qué línea activa, aprobada y registrada ante la Unidad de Investigación, se vincula la propuesta.
Tal línea deberá tener afinidad temática con la paz y el desarrollo

REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN

Un docente podrá presentar sólo una propuesta con el rol de investigador principal en esta convocatoria

Los docentes podrán participar en solo un proyectos de investigación presentado a esta convocatoria. En consecuencia sólo podrá figurar como co-investigador o líder en un proyecto

Los docentes podrán participar en máximo dos proyectos de investigación presentados en los otros capítulos. Estos se contarán como segundo proyecto. En ningún caso el investigador podrá participar en más de dos proyectos



UNIVERSIDAD SANTO TOMÁS
PRIMER CLAUSTRO UNIVERSITARIO DE COLOMBIA

!Gracias por su atención!

ACREDITACIÓN
INSTITUCIONAL
DE ALTA CALIDAD
MULTICAMPUS

Res. MEN No. 01456 del 29 de enero de 2016

Vigencia por seis años



UNIVERSIDAD SANTO TOMÁS
PRIMER CLAUSTRO UNIVERSITARIO DE COLOMBIA